

Seguro de Automóvil



EL SEGURO DE AUTO  
DE A.M.A.  
SEGUNDO MEJOR  
VALORADO DEL SECTOR

Fuente: Índice Stiga JUNIO 2016  
de Experiencia de Cliente ISCX


Hasta un  
**60%\***  
bonificación  
en su seguro de Automóvil

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV Y GESTORÍA
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO  
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



**www.amaseguros.com**  
**902 30 30 10 / 913 43 47 00**

Síguenos en     

y en nuestra APP 

**A.M.A. MADRID**  
Vía de los Poblados, 3. Edificio nº 4-A Tel. 913 43 47 00 amacentral@amaseguros.com  
**A.M.A. MADRID (Villanueva)**  
Villanueva, 24 Tel. 914 31 06 43 villanueva@amaseguros.com  
**A.M.A. MADRID (Hilarión)**  
Hilarión Eslava, 50 Tel. 910 50 57 01 hilarion@amaseguros.com

(\*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.

**ASOCIACIÓN  
DE  
VETERINARIOS TITULARES  
Y DE  
FUNCIONARIOS VETERINARIOS  
DE  
LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
(ASOCIACIÓN SINDICAL)  
C/. Maestro Ripoll, 8 - 28006 MADRID  
Móvil: 639 60 85 11  
PRESIDENTE: JOSÉ LUIS GARDÓN GUTIÉRREZ  
E-mail: AVTFVAP@gmail.com

**Circular Informativa  
N.º 76**

SEPTIEMBRE 2017

## EDITORIAL

### PLAN DE MEJORA DE LA SANIDAD EXTERIOR, ¿PARA CUÁNDO?

Han pasado ya 11 años desde el acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por el que se establece un Plan de Medidas para la mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. Dicho Plan establecía, entre otras medidas, la subida del nivel 24 al 26 para los Inspectores destinados en determinados Puestos de Inspección Fronterizos-PIF-, manteniendo con nivel 24 al resto de inspectores de los PIF no incluidos en el Plan, a pesar de realizar exactamente el mismo trabajo. Cuando se publicó en el BOE se indicaba que **“las medidas se extenderán, en una segunda fase, al resto de los PIF”**. En Consejo de Ministros se estableció, incluso, que dichas medidas se harían extensivas a los veintiséis PIF que quedaron excluidos, en un plazo de dos años. Queremos recordar que los inspectores veterinarios sufrieron el agravio comparativo que supuso la subida de nivel a todos los médicos de los Centros de Vacunación Internacional, pues todos ellos se beneficiaron de una subida del nivel 24 al 26. En el borrador de la segunda fase se indica la necesidad de extensión de las medidas a todos los Puestos de Inspección Fronterizos, dada la situación de desventaja en la que han dejado al resto de PIF y Puntos de Entrada, puesto que se podía ocasionar un desvío de flujos comerciales a los puertos y

aeropuertos mejor dotados y con mayor prestación de horarios. Todo lo cual podía favorecer a aquellos que habían sido objeto de mejora en la primera fase. Por tanto, en este documento se consideraba imprescindible desarrollar esta segunda fase, al objeto de evitar dichos desvíos de flujos comerciales. Por lo tanto, desde esta Asociación queremos recordar a los Ministerios implicados que la segunda fase del Plan de Mejora, que tenía que haber extendido en un plazo de dos años a los PIF excluidos, sigue pendiente de llevarse a cabo. Desde estas páginas solicitamos que se retome urgentemente el mencionado Plan de Mejora, y se considere su aplicación a todos los PIF de España.

El pasado día 18 de julio tuvo lugar en el **Congreso de los Diputados** una reunión de trabajo para tratar el asunto de la **unificación** de los servicios veterinarios oficiales en materia de sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria. En la reunión, que estuvo presidida por el diputado de Ciudadanos, Miguel Garaulet, la Asociación estuvo representada por nuestro presidente, José Luis Gardón Gutiérrez. En la presente Circular damos cuenta del desarrollo de la reunión.



## Iniciativa de Ciudadanos

### LA ASOCIACIÓN ACUDE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE LA UNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

El pasado día 18 de julio tuvo lugar en el Congreso de los Diputados una reunión de trabajo para tratar el asunto de la unificación de los servicios veterinarios oficiales en materia de sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria. En la cita, que estuvo presidida por el diputado de Ciudadanos, Miguel Garulet, la Asociación estuvo representada por nuestro presidente, José Luis Gardón Gutiérrez. También asistieron Francisco Javier Domínguez Isardas, vicepresidente y delegado en Andalucía de la Asociación, Lluís Vila Quera, delegado en Cataluña, contando asimismo con la colaboración de nuestro asociado Josep A. Gómez Muro, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona y coordinador de los cuatro colegios veterinarios catalanes. Durante la reunión, el diputado Sr. Garulet hizo en todo momento gala de tener un

conocimiento amplio de las actividades de los veterinarios oficiales, a los que elogió por su dedicación muchas veces no valorada por la sociedad. Nuestro presidente le hizo entrega de un escrito presentado el 13 de abril de 2015, ante el Gobierno de la Nación, en donde se solicitaba la integración y unificación en un solo Cuerpo de los Veterinarios Funcionarios al Servicio del Estado. La Asociación instó al Sr. Diputado a presentar también ante la Mesa del Congreso de los Diputados otra proposición para conseguir la citada **integración a través del Ministerio de la Presidencia**, tal y como se recoge en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Como es sabido, dicha Ley permite la unificación cuando para el acceso a los distintos Cuerpos o Escalas se hayan exigido los mismos requisitos de capacidad profesional, e igual titulación académica.

## BOE 16 de agosto

### EL PRIMER EJERCICIO PARA INGRESAR EN EL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES SERÁ EL PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE

Con gran alegría, damos cuenta de que la oposición ya está en marcha. En el BOE del pasado 16 de agosto, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 23 de noviembre de 2017, a las 16:00 horas, en el Salón de

Actos y Salas Polivalentes del Ministerio de Sanidad. Hemos de recordar que desde el Consejo General de Colegios Veterinarios de España se difundió en su día que el **Cuerpo se había extinguido**. El Consejo General todavía no ha pedido disculpas.

## Promesa del Gobierno

### VETERINARIOS DE LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS EXIGEN LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR

Como anticipamos en nuestro Editorial, han pasado ya 11 años desde el acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de

2006, por el que se establece un Plan de Medidas para la mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. Dicho Plan establecía, entre otras medidas, la subida

del nivel 24 al 26 para los Inspectores destinados en determinados Puestos de Inspección Fronterizos-PIF-, manteniendo con nivel 24 al resto de inspectores de los PIF no incluidos en el Plan, a pesar de realizar exactamente el mismo trabajo. Cuando se publicó en el BOE se indicaba que “las medidas se extenderán en una segunda fase, al resto de los PIF”. En Consejo de Ministros se estableció, incluso, que dichas medidas se harían extensivas a los veintiséis PIF que quedaron excluidos, en un plazo de dos años. Queremos recordar que los inspectores veterinarios sufrieron el agravio comparativo que supuso la subida de nivel a todos los médicos de los Centros de Vacunación Internacional, pues todos

ellos se beneficiaron de una subida del nivel 24 al 26. En el borrador de la segunda fase se indica **la necesidad de extensión de las medidas a todos los Puestos de Inspección Fronterizos**, dada la situación de desventaja en la que han dejado al resto de PIF y Puntos de Entrada, puesto que se podía ocasionar un desvío de flujos comerciales a los puertos y aeropuertos mejor dotados y con mayor prestación de horarios, favoreciendo a aquellos que habían sido objeto de mejora en la primera fase. Por tanto, en este documento se consideraba imprescindible desarrollar esta segunda fase, que se demora de forma injustificable.

## Aviso a navegantes

### LOS COLEGIOS PROFESIONALES ESTÁN SOMETIDOS A LAS NORMAS DE LA COMPETENCIA, SEGÚN EL TRIBUNAL SUPREMO

“ No cabe duda que los Colegios profesionales están sometidos al derecho de la competencia, tanto si actúan en ejercicio de funciones públicas, como si lo hace como agentes económicos o como asociaciones de profesionales en defensa o promoción de los intereses de éstos”. Así de rotundo se pronuncia el Tribunal Supremo al estimar un recurso de la Administración contra una sentencia anterior, que anulaba la multa a un Colegio profesional. Los magistrados, entre otras

consideraciones, razonan que las recomendaciones colectivas de un Colegio profesional no pueden ampararse en las funciones de carácter público del Colegio, sino que con ellas la institución colegial está actuando como representante asociativo de unos profesionales y en defensa de sus intereses como tales. Y al actuar como **operador económico**, el Colegio cae plenamente bajo la autoridad de los órganos de competencia.

## Autorizada por el Gobierno

### LOS VETERINARIOS PODRÁN CONTRATAR CON LA MUTUA A.M.A. SEGUROS DE VIDA

Una buena noticia para los **veterinarios españoles**. A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, puede operar en el ramo de seguros de vida, tras recibir la autorización pertinente por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y una vez sea publicada la orden ministerial en el Boletín Oficial del Estado. Hemos de recordar que el año pasado A.M.A. creó la compañía de seguros de vida

para complementar todas las coberturas que ya ofrece actualmente a los veterinarios: riesgos patrimoniales -responsabilidad civil profesional-, automóvil, accidentes, multirriesgo, ramos diversos y decesos. A.M.A., que en 2016 obtuvo por quinta vez consecutiva un beneficio bruto por encima de los 20 millones, amplía su actividad en una rama tan importante de los seguros y viene a proteger, una vez más, a la entera profesión veterinaria.